



**M.<sup>a</sup> JOSÉ TRIGUEROS MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA,**

**INFORMA**

**Acuerdo 87/2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, de 11 de diciembre de 2025, por el que se aprueban los acuerdos de la Comisión de Posgrado.**

El Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, reunido el 11 de diciembre de 2025, aprueba los acuerdos de la Comisión de Posgrado, según documento adjunto:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en consonancia con lo establecido en el artículo 19.5 in fine de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público se hace expresamente constar que esta certificación ha sido emitida con anterioridad a la aprobación del acta, lo que se hace constar expresamente.

**CSV : GEN-407b-e785-3bf2-05f2-7f26-8859-0bf0-d550**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsb0d8bw6q>

FIRMANTE(1) : MARIA JOSE TRIGUEROS MARTÍN | FECHA : 20/01/2026 19:33 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 20/01/2026 19:33)





## Vicerrectorado de Posgrado

Informe CP

04-12-2025

### Asuntos de la Comisión de Posgrado para el Consejo de Gobierno

De acuerdo con lo establecido en el artículo 72 de los Estatutos de la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA), a propuesta del Vicerrector de Posgrado se someten a la aprobación del Consejo de Gobierno, en su sesión con fecha de 11 de diciembre de 2025, los asuntos acordados en la Comisión de Posgrado en su sesión ordinaria del 4 de diciembre de 2025.

#### **PUNTO nº 3. Asuntos urgentes y de trámite.**

##### **3.1. Solicitud de matrícula extraordinaria**

Según lo expresado en el artículo 23 del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Internacional de Andalucía, se solicita por parte de la Comisión de Posgrado el estudio de la instancia de matrícula extraordinaria realizada por el estudiante que se refiere seguidamente, dentro del correspondiente programa de Máster Universitario que se relaciona, tras haber superado el número de convocatorias y/o de cursos académicos que las normas de permanencia de esta Universidad establecen para la superación de la totalidad de materias de sus planes de estudios.

Se indican las materias que le restan al solicitante.

- Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe (Español-Inglés).
  - D. Francisco Macías Collantes de Terán (TFM y una asignatura de 5 créditos ECTS)

Se informa de manera favorable por unanimidad mediante asentimiento.

##### **3.2. Solicitud de admisión al Plan de Extinción del Máster Universitario en Actividad Física y Salud**

De acuerdo con lo expresado en el punto 9 de la Resolución Rectoral 191/2024, de 30 de julio, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se establece el procedimiento para la extinción del plan de estudios correspondiente al título de Máster Universitario en Actividad Física y Salud por la Universidad Internacional de Andalucía y la Universidad Pablo de Olavide, se propone la matriculación de la siguiente estudiante en el marco de dicho plan de extinción:

- Dª. Marta Armenteros Fernández

Desde el Área de Gestión Académica se ha comprobado que la estudiante cumple con los requisitos exigidos en la referida resolución rectoral y cuenta con





## Vicerrectorado de Posgrado

### Informe CP

04-12-2025

el respaldo de la Comisión Académica del programa, con fecha de 27 de noviembre de 2025.

Se informa de manera favorable por unanimidad mediante asentimiento.

#### 3.3. Solicitudes de reconocimiento de créditos

Siguiendo el procedimiento recogido al respecto en el Título VIII del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Internacional de Andalucía, el alumnado que se refiere seguidamente solicita el reconocimiento de créditos de las materias citadas en los programas de estudios de posgrado que se relacionan, aportando en cada caso la documentación indicada.

- Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe (Español-Inglés).
  - Solicitante: **Dª. Marta León Waldmann**
  - Documentación:
    - o Solicitud de reconocimiento de los créditos de la siguiente asignatura:
      - “Prácticum. Programación y Aplicación de Unidades Didácticas: Observación, Preparación e Impartición” – (6 créditos ECTS)
    - o Certificado académico de las materias cursadas y resguardo de solicitud del título de Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas (MAES) por la Universidad de Sevilla
    - o Programa y guía docente de la siguiente asignatura cursada en el MAES:
      - “Prácticas Externas en Lengua Extranjera (en Centros de Secundaria)” – (10 créditos ECTS)
    - o Acta de la Comisión Académica del Máster de 24 de noviembre de 2025, con informe favorable

Se informa de manera favorable por unanimidad mediante asentimiento.

- Máster Universitario en Investigación en la Enseñanza y el Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas.
  - Solicitante: **Dª. Karol Ivone Santoro Pizarro**
  - Documentación:
    - o Solicitud de reconocimiento de los créditos de las siguientes asignaturas:
      - “Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias (Experimentales, Sociales y Matemáticas)” – (6 créditos ECTS)





## Vicerrectorado de Posgrado

### Informe CP

04-12-2025

- “Diseño y Metodología de Investigación en Didáctica de las Ciencias (Experimentales, Sociales y Matemáticas) – (6 créditos ECTS)
- Título de Doctora en Estadística por la Pontificia Universidad Católica de Chile
- Constancias acreditativas de su labor docente universitaria (Universidad de Antofagasta, Chile)
- Artículos científicos en los que la solicitante figura como autora/co-autora
- Acta de la Comisión Académica del Máster de 13 de noviembre de 2025, con informe desfavorable, por no acreditarse con los méritos aportados una formación específica en Didáctica de las Ciencias equiparable a las asignaturas cuyo reconocimiento se solicita

Se informa de manera no favorable por unanimidad mediante asentimiento, coincidiendo con el parecer de la Comisión Académica del Máster.

- Solicitante: **D. Cristian Trofin Vieru**
- Documentación:
  - Solicitud de reconocimiento de los créditos de las siguientes asignaturas:
    - “Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias (Experimentales, Sociales y Matemáticas) – (6 créditos ECTS)
    - “Diseño y Metodología de Investigación en Didáctica de las Ciencias (Experimentales, Sociales y Matemáticas) – (6 créditos ECTS)
  - Expediente académico de las materias cursadas y título de Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (MAES) por la Universidad de Huelva
  - Acta de la Comisión Académica del Máster de 13 de noviembre de 2025, con informe desfavorable, por no figurar las asignaturas cursadas en el MAES que se señalan en la solicitud para el reconocimiento en la tabla de equivalencias de materias entre ambos títulos establecida con este fin según acuerdo de la Comisión Académica de 10 de mayo de 2024

Se informa de manera no favorable por unanimidad mediante asentimiento, coincidiendo con el parecer de la Comisión Académica del Máster.





## Vicerrectorado de Posgrado

### Informe CP

04-12-2025

- Máster Universitario en Patrimonio Musical.
  - Solicitante: **Dª. María Vargas Mancera**
  - Documentación:
    - Solicitud de reconocimiento de los créditos de las siguientes asignaturas:
      - “Aprendizaje y Enseñanza de la Música” – (12 créditos ECTS)
      - “Complementos para la Formación Disciplinar” – (6 créditos ECTS)
      - “Innovación Docente e Iniciación a la Investigación Educativa” – (6 créditos ECTS)
    - Certificado académico oficial de las materias cursadas y resguardo de solicitud del título de Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (MAES), especialidad en Música, por la Universidad Internacional de Valencia
    - Acta de la Comisión Académica del Máster de 21 de noviembre de 2025, con informe favorable.

Se informa de manera favorable por unanimidad mediante asentimiento.

- Máster Universitario en Tecnología Educativa.
  - Solicitante: **Dª. Elisabeth Castillo Serralvo**
  - Documentación:
    - Solicitud de reconocimiento de los créditos de la siguiente asignatura:
      - “Metodología de Investigación Educativa” – (6 créditos ECTS)
    - Certificación académica personal de las materias cursadas y resguardo de solicitud del título de Máster Universitario en Investigación e Innovación en Currículum y Formación, especialidad en Educación Física y para la Salud, por la Universidad de Granada
    - Guía docente de la siguiente asignatura cursada en título referido:
      - “Investigación en Desarrollo Curricular y Formación del Profesorado” – (6 créditos ECTS)
    - Informe favorable de la Comisión Académica del Máster de 19 de noviembre de 2025

Se informa de manera favorable por unanimidad mediante asentimiento.

- Solicitante: **Dª. Andrea Hernández Rodríguez**





## Vicerrectorado de Posgrado

### Informe CP

04-12-2025

- Documentación:
  - Solicitud de reconocimiento de los créditos de la siguiente asignatura:
    - “Metodología de Investigación Educativa” – (6 créditos ECTS)
  - Certificación académica personal de las materias cursadas y resguardo de solicitud del título de Máster Universitario en Investigación e Innovación en Currículum y Formación, especialidad en Pedagogía, por la Universidad de Granada
  - Guía docente de la siguiente asignatura cursada en el título referido:
    - “Investigación en Desarrollo Curricular y Formación del Profesorado” – (6 créditos ECTS)
  - Informe favorable de la Comisión Académica del Máster de 20 de noviembre de 2025

Se informa de manera favorable por unanimidad mediante asentimiento.

- Solicitante: **Dª. Erika Izquierdo García**
- Documentación:
  - Solicitud de reconocimiento de los créditos de la siguiente asignatura:
    - “Metodología de Investigación Educativa” – (6 créditos ECTS)
    - “Métodos de Investigación en Tecnología Educativa” – (3 créditos ECTS)
  - Certificación académica personal de las materias cursadas y resguardo de solicitud del título de Máster Universitario en Investigación e Innovación en Currículum y Formación, especialidad en Didáctica y Organización Escolar, por la Universidad de Granada
  - Plan de estudios del título de Máster Universitario en Investigación e Innovación en Currículum y Formación por la Universidad de Granada
  - Guía docente de las siguientes asignaturas cursadas en el título referido:
    - “Investigación en Desarrollo Curricular y Formación del Profesorado” – (6 créditos ECTS)
    - “Análisis y Prácticas de Investigación e Innovación en Educación” – (3 créditos ECTS)
  - Informe de la Comisión Académica del Máster de 18 de noviembre de 2025, donde se recoge la siguiente decisión:
    - Favorable para el caso de “Metodología de Investigación Educativa”





## Vicerrectorado de Posgrado

### Informe CP

04-12-2025

- Desfavorable, por insuficiente coincidencia en los contenidos, para el caso de “Métodos de Investigación en Tecnología Educativa”

Se informa por unanimidad mediante asentimiento de manera favorable en el caso de una de las peticiones y no favorable en el caso de la otra, coincidiendo con el parecer de la Comisión Académica del Master.

#### 3.4. Solicitudes para la realización de prácticas académicas externas curriculares en el propio centro de trabajo

En base al artículo 10.c) y al Anexo 3 del Reglamento de Gestión de Prácticas Externas de la Universidad Internacional de Andalucía (aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión ordinaria con fecha de 22 de abril de 2021, y modificado según el Acuerdo 72/2024 del Consejo de Gobierno con fecha de 24 de julio de 2024), se presentan las siguientes solicitudes para su consideración por parte de esta Comisión de la realización de prácticas académicas externas curriculares en el propio centro de trabajo, dentro del marco del programa que se indica:

- Máster Universitario en Patrimonio Musical.
  - Solicitante: **D. Eugenio Marín Robles**
  - Entidad: Conservatorio Elemental de Música José Hidalgo, de Torre del Mar (Málaga)
  - Fecha de inicio: 7 de abril de 2026
  - Fecha de finalización: 29 de mayo de 2026

Se adjunta la memoria de actividades a desarrollar por el estudiante junto con el Acta de la Comisión Académica que, con fecha de 26 de noviembre de 2025, aprueba la propuesta presentada, explicitando que las prácticas se llevarán a cabo fuera del horario laboral de la persona interesada. Igualmente, se incluye la aceptación por parte del tutor académico del proyecto formativo planteado.

Se informa de manera favorable por unanimidad mediante asentimiento.

- Solicitante: **Dª. María Vargas Mancera**
- Entidad: Asociación Músico-Cultural San Sebastián, de Padul (Granada)
- Fecha de inicio: 7 de enero de 2026
- Fecha de finalización: 23 de febrero de 2026

Se adjunta la memoria de actividades a desarrollar por la estudiante junto con el Acta de la Comisión Académica que, con fecha de 26 de noviembre de





## Vicerrectorado de Posgrado

### Informe CP

04-12-2025

2025, aprueba la propuesta presentada, explicitando que las prácticas se llevarán a cabo fuera del horario laboral de la persona interesada. Igualmente, se incluye la aceptación por parte del tutor académico del proyecto formativo planteado.

Se informa de manera favorable por unanimidad mediante asentimiento.

La documentación relativa a los distintos puntos considerados en esta sesión se encuentra disponible en la carpeta compartida correspondiente a la Comisión de Posgrado en Google Drive, con fecha de 4 de diciembre de 2025.

El Presidente,

El Secretario,

José Antonio Ordaz Sanz

Asensio Navarro Ortega

